

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) INFORME DE AUDITORIA INTERNA	MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015

NOMBRE DE LA AUDITORIA: No.33 de Evaluación al Componente Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción.	PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA	
	VIGENCIA: 2016	Nº. DE AUDITORIA: 33
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:	Inicio: 21/jul/2016	Final: 12/ago/2016
FECHA ELABORACIÓN:	08 de agosto al 11 de agosto de 2016	

DATOS DEL AUDITOR	
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO:	Jaime López Bonilla
EQUIPO AUDITOR:	LÍDER: Julio Alberto Cancelado Carretero
	APOYO: Carmen Rosa Castaño Rubiano, Alfredo Vivas Tafur
MACROPROCESO:	CONTROL
PROCESO:	CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
SUBPROCESO:	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE CALIDAD

DATOS DEL AUDITADO	
MACROPROCESO:	Participación Social.
PROCESO:	No aplica
SUBPROCESO:	No aplica
PROCEDIMIENTO:	No aplica
DEPENDENCIA:	Oficina Asesora de Informática y Telemática
PERSONAL ENTREVISTADO:	Jorge Iván Hoyos Molina, Profesional Universitario - Carlos Andrés Téllez Mondragón, Contratista

DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA	
OBJETIVO GENERAL:	Verificar la Implementación, mantenimiento y mejora del componente de Rendición de Cuentas de la Administración Central de Municipio de Santiago de Cali.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Verificar el cumplimiento de la normativa vigente que rige para el componente de Rendición de Cuentas, garantizando así la transparencia en la información suministrada por la Administración Central de Santiago de Cali a la ciudadanía. ▪ Verificar los espacios adecuados para la interrelación de la comunicación en los compromisos de las necesidades adquiridas y la satisfacción de las mismas.
ALCANCE:	Se verificará en todas las dependencias de la Administración Central Municipal de Santiago de Cali, incluyendo la Implementación del procedimiento Audiencia Pública para Rendición de Cuentas.
PERIODO EVALUADO:	Del 01 de enero de 2016 al 22 de julio de 2016



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL
CONTROL INTERNO A LA
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y
CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/mar/2015

CRITERIOS:

- Ley Estatutaria 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación Democrática".
- Ley 1474 de 2011 Art. 78 " Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública.
- Ley 1712 de 2014 Art.09 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho al Acceso a la Información Pública"
- Decreto 943 de 2014 "Adopta la Actualización del MECI"
- Decreto 1083 de 2015 Art.2.2.22.1 y siguientes Único Función Pública "Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión".
- Numeral 2.3.4 Metodología para la l componente Rendición de cuentas a la ciudadanía
- Política de Transparencia.
- Numeral 7.2.3, literal d, de la Norma NTCGP 1000:2009
- MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECI
- Documento Compes 3654, Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación, POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA RAMA EJECUTIVA A LOS CIUDADANOS.
- Manual Único de Rendición de Cuentas, Comité Técnico: Presidencia de la República-Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación del 14 de julio de 2014.
- Manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en las entidades del orden nacional de la República de Colombia Numeral 3.1, 2012 - 2017.
- Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano VerdiÓN 2 de 2015.
- Plan de Desarrollo 2016 - 2019.

METODOLOGÍA APLICADA:

En el desarrollo de este proceso de evaluación se verificara en cada una de las dependencias auditar, aplicando la utilización de métodos, de inspección, observación, entrevista, comprobación de la información y evidencias de documentos y registros que corresponden a la evaluación del Componente Rendición de Cuentas.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Conclusión: Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos y los hallazgos de la auditoria.

Conformidad (C): Cumplimiento de un requisito.

Criterio: Lo que debe ser: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos. Los criterios de auditoría se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría.

Descripción de la condición: Lo que se encontró: Se refiere al hecho determinado por el auditor, que debe ser sustentado y demostrado con evidencias.

Efecto: Consecuencia real o potencial cuantitativa o cualitativa, que ocasiona la condición.

Evidencia de la auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. La evidencia puede ser cualitativa o cuantitativa.

Hallazgo: Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría. Los hallazgos de la auditoría pueden indicar tanto conformidades o no conformidades con los criterios de auditoría.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL
INTERNO A LA
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y
CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/mar/2015

Limitante: Situación que dificulta el desarrollo de la auditoria.

No Conformidad (NC): Incumplimiento de un requisito.

Oportunidad de Mejora (OM): Situación específica que no implica desviación, ni incumplimiento de requisitos, pero que constituye una oportunidad y necesidad de incrementar la capacidad del proceso.

Recomendación: Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Es preciso indicar, que de acuerdo con la metodología para el desarrollo simultáneo de las Auditorías de Evaluación al Modelo Estándar de Control Interno MECI – SISTEDA de Evaluación al Sistema de Gestión de Calidad NTCGP 1000:2009, se realizó el cruce de criterios a evaluar en cada una de ellas, con la finalidad de identificar aquellos criterios que son comunes y no evaluar por más de una vez el criterio en diferentes auditorías, es necesario precisar que dichos criterios fueron evaluados en el curso de la Auditoria No.33 de Evaluación al Componente Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción.

Finalmente, es importante precisar que en el desarrollo de las visitas en sitio, se realizó la retroalimentación de los resultados obtenidos por cada uno de los criterios, asegurándose de que las calificaciones hayan sido entendidas y aceptadas por los responsables de atender la auditoría.

LIMITANTES

No aplica

HALLAZGOS

CONFORMIDADES

1.

NECESIDADES DE LA POBLACION IDENTIFICADAS EN LOS ESPACIOS DE RENDICION DE CUENTAS

Se evidencia que para identificar las necesidades de la población en los espacios de Rendición de Cuentas y sobre todo en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se está utilizando el streaming (video por internet en tiempo real) y que generalmente lo realizan por telepacífico, consiste en tomar la transmisión en directo y lo colocan en el portal vea la transmisión en directo de la rendición de cuentas del municipio de Cali., aquí se garantiza buen ancho de banda de internet, cubriendo todo el evento de rendición de cuentas y generando un espacio de interrelación con la comunidad. Adicionalmente se presenta la información siguiente para el informe de rendición de cuentas de la siguiente forma:

Se evidencia en el sistema de Gestión Documental Orfeo un documento en google drive por Secretaría General y posteriormente se envía la información del avance de los 60 días en el mes de marzo 15 de 2016 y la de los 100 días en el mes de mayo de 2016 cada uno con insumos correspondientes, se observa el Radicado No 2016411100004454 para el envío de esta información.

Así mismo se encuentra en la página web de la Alcaldía en el siguiente link:
http://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/consulta_ciudadana_para_rendicion_de_cuentas_cali_pub en donde se habilita la Consulta ciudadana para rendición de cuentas

Cumpliendo con Ley 1757, Artículo 53, Título IV, Capítulo I, Numeral 2.3.4 Metodología para la I componente Rendición de cuentas a la ciudadanía - política Transparencia, Participación y



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL
CONTROL INTERNO A LA
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y
CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/mar/2015

	Servicio al Ciudadano de la metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2012.
2.	<p>MEDIOS Y MECANISMOS DE COMUNICACIÓN IMPLEMENTADOS PARA ESTABLECER ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN GENERAL</p> <p>La Secretaria de Cultura y Turismo, los medios y mecanismos de comunicación que se han implementado para establecer una estrategia que permite la participación de la población en general son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1- Grupo de Whatsapp con número 31548404732- Llamadas telefónicas3- Comunicados de prensa en el periódico cultural mensual CALI CULTURAL, se está conformando un nuevo concejo y se aspira que este conformado en el mes de agosto4- Afiche TITULADO CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA, donde se evidencia las Asambleas de Elección, comprende las columnas Sector, Lugar, Fecha, Hora, donde se eligen 15 sectores mediante asambleas, los delegados institucionales los cuales se eligen mediante oficio. <p>Cumpliendo con Numeral 2.3.4 Metodología para la I componente Rendición de cuentas a la ciudadanía - política Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano de la metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2012.</p>
3.	<p>MECANISMOS ELECTRONICOS UTILIZADOS PARA CONSULTAR A LOS CIUDADANOS SOBRE LOS TEMAS QUE DEBEN INCLUIR EN LOS ESPACIOS DE RENDICION DE CUENTAS</p> <p>Se evidencia dentro de las acciones y estrategias de comunicación, se han utilizado para promocionar la jornada de rendición de cuentas un aplicativo colocado al servicio del ciudadano en los tiempos que se establezca para que este manifieste sus inquietudes y se habilita por intermedio del portal cali.gov.co, dentro de un tiempo establecido y antes del evento de Rendición de Cuentas, una vez se cierra se pasa las inquietudes a la dependencia que este recolectando esta información "RENDICUENTAS", y por ultimo esta se trasladó para dar respuesta el día del evento. Se evidencia en el siguiente link</p> <p>http://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/consulta_ciudadana_para_rendicion_de_cuentas_cali_pub El sitio destinado para la recepción de las preguntas</p> <p>Adicionalmente se tiene el APLICATIVO CIUDADANOS ACTIVOS, en donde se manifiestan sus pqr's e inquietudes a cualquier dependencia y funciona así: el ciudadano crea una problemática, cuando completa 5 me afecta y se convierte en derecho de petición, se traslada a la dependencia competente, esta plataforma funciona en la nube (iniciativa de caleños, difundido por comunicaciones, los gestores de los diferentes Calis al servicio para la ciudadanía), y es alimentado directamente por el ciudadano, que automáticamente va a la dependencia competente, se encuentra en el portal de la alcaldía y por google "ciudadanos activos" y su link es el siguiente: http://www.cali.gov.co/aplicaciones/rendicuentas2013</p> <p>Otra herramienta son las solicitudes en línea, oficina virtual de atención al ciudadano, en donde la</p>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL
CONTROL INTERNO A LA
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y
CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/mar/2015

persona entra directamente al sistema y procesa la información que desea obtener, se encuentra en la página principal de la alcaldía y se le pide al ciudadano para el proceso automático y su link es el siguiente: http://www.cali.gov.co/publicaciones/oficina_de_atencin_al_ciudadano_pub
Cumpliendo con Numeral 2.3.4 Metodología para la I componente Rendición de cuentas a la ciudadanía - política Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano de la metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2012.

4.

METODOLOGIA DE DIALOGO PRESENCIAL UTILIZADO PARA EXPLICAR Y JUSTIFICAR LA GESTION Y ESCUCHAR LA OPINION DE LA CIUDADANIA EN LA RENDICION DE CUENTAS.

Se evidencia que la metodología de diálogo presencial se ha utilizado para explicar y justificar la gestión y escuchar la opinión de la ciudadanía en la rendición de cuentas es la consulta ciudadana mediante el link

http://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/consulta_ciudadana_para_rendicion_de_cuentas_cali_pub, el streaming (video por internet en tiempo real) y los videos transmitidos en el evento de la audiencia.

Cumpliendo con Numeral 2.3.4 Metodología para la I componente Rendición de cuentas a la ciudadanía - política Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano de la metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2012.

5.

MECANISMOS ELECTRONICOS UTILIZADOS PARA CONSULTAR A LOS CIUDADANOS SOBRE LOS TEMAS QUE DEBEN INCLUIR EN LOS ESPACIOS DE RENDICION DE CUENTAS

Se evidencia que dentro de los mecanismos electrónicos se han utilizado para consultar a los usuarios y/o ciudadanos sobre los temas que deban ser incluidos en los espacios de rendición de cuentas se está utilizando el streaming (video por internet en tiempo real) y que generalmente lo realizan por telepacífico, consiste en tomar la transmisión en directo y lo colocan en el portal vea la transmisión en directo de la rendición de cuentas del municipio de Cali., aquí se garantiza buen ancho de banda de internet, cubriendo todo el evento de rendición de cuentas y generando un espacio de interrelación con la comunidad.

Cumpliendo con Numeral 2.3.4 Metodología para la I componente Rendición de cuentas a la ciudadanía - política Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano de la metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2012.

6.

REALIZACION DE CONVOCATORIA DE PARTICIPACION AL EVENTO DE RENDICION DE CUENTAS

Se evidencia que para realizar la Convocatoria de participación al evento de Rendición de Cuentas, la Oficina Asesora de Informática y Telemática brinda apoyo técnico para que el ciudadano exprese sus inquietudes por las solicitudes que hagan las dependencias o dependencia encargada y este enterado de los espacios de rendición de cuentas programados por Administración Central.

Cumpliendo con Numeral 2.3.4 Metodología para la I componente Rendición de cuentas a la ciudadanía - política Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano de la metodología para la implementación del Modelo Integrado.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL
CONTROL INTERNO A LA
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y
CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/mar/2015

7. PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA GENERACION DE INFORMACION

Se evidencia que el procedimiento utilizado para la generación de información y comunicación veraz y oportuna con el fin de Garantizar el suministro de información para el proceso de rendición de cuentas para que ésta sea comunicada de manera efectiva a través de los canales correspondientes es el suministro de las inquietudes de los ciudadanos, resultado de la prestación del servicio antes de la rendición de cuentas y sobre todo la recolección y clasificación de esta información que es insumo para cuando se realice el evento de rendición de cuentas y que se recogen mediante los siguientes dispositivo:

•streaming

•link:

http://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/consulta_ciudadana_para_rendicion_de_cuentas_cali_pub

Se habilita la Consulta ciudadana para rendición de cuentas

• Banner colocado en la página web de la alcaldía: <http://www.cali.gov.co/>

Cumpliendo con el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI 1000:2014, Eje Transversal Información y Comunicación. Información y Comunicación Interna.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

No se encontraron

NO CONFORMIDADES

No se encontraron

CONCLUSIONES

De los siete (7) criterios evaluados al componente de Rendición de Cuentas a ser evaluados se concluye: Que la Oficina Asesora Informática y Telemática, cumple totalmente con las acciones suscritas, situación que se describe a continuación:

Conformidades	07
Oportunidades de Mejora	0
No Conformidades	0

El papel de trabajo cuenta con veinticuatro (24) criterios de los cuales se evaluaron siete (07) para esta dependencia debido a que su naturaleza es de acompañamiento a los espacios de rendición de cuentas, los diecisiete (17) criterios restantes no les aplicaban.

La Oficina Asesora de Informática y Telemática ha estado cumpliendo con la ejecución de las acciones previstas en la evaluación.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL
CONTROL INTERNO A LA
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y
CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/mar/2015

No se cuenta con un proceso de rendición de cuentas y por consiguiente no se tiene un líder responsable para ejecutar los lineamientos de dicho proceso.

35. RECOMENDACIONES

Mantener el control permanente sobre el ejercicio de rendición de cuentas y realizar acciones que permitan en el tiempo ir cerrando las brechas de los espacios propensos a corrupción.

Contar con un proceso de rendición de cuentas con su respectivo responsable en la Administración Central de Santiago de Cali, para coordinar los lineamientos que se deban impartir al respecto

Jaime López Bonilla
Jefe de Oficina

EQUIPO AUDITOR

Nombre del Líder:	Firma	Nombre del Auditor:	Firma
Julio Alberto Cancelado		Carmen Rosa Castaño Rubiano	
Nombre del Auditor:	Firma	Nombre del Auditor:	Firma
Alfredo Vivas Tafur			